

EVALUACIÓN DEL CONSORCIO DE DERECHOS DEL TRABAJADOR (WRC)

APS El Salvador (El Salvador)

Hallazgos, recomendaciones y respuesta del comprador



15 de marzo de 2024



WORKER RIGHTS
CONSORTIUM

1990 K Street, NW, Suite 410
Washington, DC 20006
(202) 387-4884 | www.workersrights.org

Contenido

I. Introducción y Resumen Ejecutivo	3
II. Metodología	5
III. Hallazgo: Falta de pago de la indemnización establecida por la ley.....	6
IV. Recomendaciones para la acción correctiva	9
V. Respuesta de los compradores.....	10

I. Introducción y Resumen Ejecutivo

Este informe describe los hallazgos de la investigación y las recomendaciones para acción correctiva del Consorcio de Derechos de los Trabajadores (WRC, por sus siglas en inglés) en relación con los salarios no pagados, indemnizaciones legales y otras compensaciones de ley adeudadas a los trabajadores de la fábrica de prendas de vestir salvadoreña, APS El Salvador (“APS”), que cerró en agosto de 2022. El WRC inició una investigación sobre el no pago de indemnización por parte de la fábrica, respondiendo a una queja de tres sindicatos salvadoreños cuyos miembros trabajaban en la fábrica, siendo: la Federación Independiente de Asociaciones y Sindicatos (FEASIES), el Sindicato General de Costureras (SGC) y el Sindicato de la Industria de la Costura y la Maquila (SINDICOM).

La investigación realizada por el WRC indicó que, en los meses previos al cierre de la fábrica, APS produjo ropa para varias marcas norteamericanas, entre ellas Hanesbrands, International (por su marca Champion) (“Hanesbrands”), Gildan Activewear (“Gildan”), Kellwood Company (“Kellwood”) y Specialized Bicycle Components (“Specialized”). Algunas de estas marcas habían hecho pedidos directamente a la fábrica, mientras que otras compraban a través de agentes de compra.

Los representantes de uno de estos agentes de compra identificaron al propietario de la fábrica APS como Oneworld Star, International (“OSI”), una subsidiaria de Shangying Global, empresa china que anteriormente cotizaba en bolsa pero que, desde mediados de 2022, ya no es una empresa en marcha.¹

El 30 de agosto de 2022, APS informó a su fuerza laboral de 831 empleados no gerenciales que estaba cerrando operaciones de forma definitiva. El Ministerio de Trabajo de El Salvador determinó que APS le debía a los trabajadores aproximadamente \$2 millones de dólares por salarios no pagados, indemnizaciones y otras prestaciones terminales, de los cuales, después de que algunas de las marcas y otras entidades que participaron en la compra de prendas de vestir producidas por APS hicieran compromisos significativos para ayudar a los trabajadores, actualmente queda pendiente un total de \$659,000.

Tras investigar la denuncia presentada por los representantes de los trabajadores y confirmar que los trabajadores no habían recibido los salarios legalmente adeudados, las indemnizaciones y otras prestaciones requeridas por ley, el WRC se puso en contacto con marcas y otras entidades que participaban en la compra de prendas de vestir producidas en la fábrica antes de su cierre. El WRC recomendó a estas marcas y a otras entidades que, dado que la empresa matriz de APS ya no estaba en funcionamiento, hicieran contribuciones suficientes para garantizar que, de conformidad con sus propios códigos de conducta para las prácticas laborales en sus fábricas proveedoras, los trabajadores de APS recibieran la indemnización que legalmente le correspondía en el momento del cierre de la fábrica.

A su crédito, Kellwood, Alwants, LLC (“Alwants”) (una compañía que estuvo involucrada como agente en la compra de prendas de vestir producidas en APS) y Gildan hicieron compromisos

¹ Bolsa de Valores de Shanghái, “Shangying Global Co., Ltd.—1st Notice of Risk Alert on Trade of Shares Entering Delisting Finishing Period,” 2 de junio de 2022, <http://english.sse.com.cn/markets/equities/announcements/detail.shtml?seq/1137416/date/20220602>.

significativos de contribuir con fondos para ayudar a los trabajadores que ascienden, en total, al 67 por ciento de la compensación legalmente debida a los trabajadores cuando la fábrica cerró. Estos fondos se distribuirán a los trabajadores de APS quienes, junto con sus familias, han enfrentado dificultades significativas como resultado del cierre de la fábrica sin pagar los salarios legalmente adeudados, la indemnización y otras prestaciones terminales. Los trabajadores y sus familias se beneficiarán enormemente al recibir estos fondos.

Sin embargo, debido a que las marcas Hanesbrands y Specialized no han hecho ninguna contribución significativa para apoyar a los trabajadores de APS hasta la fecha, los trabajadores no tienen perspectivas inmediatas de recibir el aproximadamente 33 por ciento de la compensación que legalmente se les debía en el momento en que se terminó su empleo, una cantidad equivalente a aproximadamente \$659,000. Este es el dinero que estos trabajadores ganaron legalmente mientras fabricaban ropa para estas marcas y dinero que ellos y sus familias todavía necesitan de manera urgente.

El WRC ha realizado numerosos esfuerzos para involucrar a Hanesbrands y Specialized. Hanesbrands, una empresa que reportó 6.200 millones de dólares en ingresos el año pasado, reconoce que obtuvo ropa para su marca Champion producida en APS pero, hasta la fecha, no ha estado dispuesta a hacer una contribución sustancial para ayudar a los trabajadores, ofreciendo solo una cantidad simbólica.

Con respecto a Specialized, desde el cierre de la fábrica APS, tanto el WRC como los representantes de los trabajadores de APS han escrito a sus ejecutivos en múltiples ocasiones solicitando la ayuda de la empresa para abordar el impago de la indemnización legalmente debida a los empleados. Specialized nunca ha respondido a estas comunicaciones, a pesar de que la empresa sigue afirmando en su sitio web que sus “valores” incluyen “la promoción de los derechos humanos... en nuestra cadena de suministro”, y que está “trabajando arduamente para mejorar el desempeño social y ambiental de nuestros proveedores.”²

Con el fin de resolver la falta del pago completo a los trabajadores de la compensación que les correspondía legalmente en el momento en que cerró la fábrica APS y las dificultades que enfrentan estos trabajadores y sus familias como resultado del cierre de la fábrica, el WRC continúa exhortando tanto a Hanesbrands como a Specialized a hacer contribuciones significativas para abordar los atrasos pendientes a los trabajadores que fabricaron sus prendas en la fábrica APS.

² Specialized, “People. Planet. Performance.” (Traducción realizada por el WRC.)
<https://www.specialized.com/ic/en/sustainability>.

II. Metodología

Las conclusiones de este informe se basan en las siguientes fuentes de evidencia:

- Entrevistas con ex empleados de APS El Salvador y representantes sindicales;
- Comunicaciones escritas y telefónicas con representantes de las marcas compradoras y agentes de compra que se abastecieron de la fábrica APS antes del cierre y con otras partes interesadas relevantes;
- Comunicaciones con representantes del Ministerio de Trabajo y Ministerio Público de El Salvador;
- Una revisión de los documentos relacionados con el funcionamiento de la fábrica APS, los pedidos de los compradores y las obligaciones de nómina e indemnización; y
- Una revisión y análisis de la legislación salvadoreña aplicable y los códigos de conducta de los compradores.

III. Hallazgo: Falta de pago de la indemnización establecida por la ley

La fábrica APS El Salvador cesó de manera definitiva sus operaciones y cerró el 30 de agosto de 2022. Los empleados dijeron al WRC que comenzaron su jornada laboral como de costumbre en la mañana del 30 de agosto, pero, en algún momento antes del mediodía, los guardias de seguridad del parque industrial donde se encontraba la fábrica entraron en las instalaciones y comenzaron a desalojar a todo el personal de APS de las instalaciones. A los trabajadores se les dijo que este desalojo se llevó a cabo debido a que los propietarios de APS no habían pagado el alquiler al parque industrial.

Inmediatamente después del desalojo, representantes de la dirección de APS informaron a los trabajadores que la fábrica ya no funcionaría en las instalaciones. Desde el punto de vista jurídico, el anuncio del cese definitivo de las operaciones constituyó una terminación inmediata de la relación laboral, sin responsabilidad de los empleados, para los 831 trabajadores de APS.

Según el Código de Trabajo de El Salvador, cuando un trabajador es despedido sin haber cometido una falta, su empleador está obligado a pagarle una indemnización por despido por un monto de 30 días de salario base por cada año de servicio más compensación por todos los días de vacaciones no utilizados y el aguinaldo establecido por ley, prorrateado en función del día del año en que ocurre el despido.³ Estas obligaciones están afirmadas en la Ley de Zonas Francas de El Salvador, que establece que empresas como APS que se ubican en una zona franca deben “pagar indemnización, aguinaldo y vacación proporcional . . . a todos los trabajadores que resultaren afectados en caso de cierre total o parcial de la empresa o establecimiento.”⁴ Por último, además de no pagar a los trabajadores la indemnización y otras prestaciones terminales que les correspondía por ley en el momento del cierre de la fábrica, APS también les debía a los trabajadores cuatro semanas de salarios. Esto tampoco fue pagado por los propietarios de la fábrica.

El Ministerio de Trabajo de El Salvador extendió un cálculo individual a cada uno de los 831 ex empleados no gerenciales de la fábrica estableciendo la cantidad de la indemnización que les correspondía por ley al momento de sus despidos. El Ministerio determinó que el monto total adeudado a estos trabajadores por salarios no pagados, indemnización y prestaciones terminales en el momento del cierre repentino de APS era de aproximadamente \$2 millones.

Inmediatamente después del cierre de la fábrica, se llevaron a cabo reuniones en el Ministerio de Trabajo de El Salvador entre representantes de los trabajadores, funcionarios del gobierno y representantes legales de la fábrica. Estas reuniones dieron como resultado un acuerdo escrito en el que APS se comprometió a pagar a los trabajadores antes del 13 de diciembre de 2022 los 28 días de salario no pagado más el 50 por ciento de la indemnización y otras prestaciones terminales requeridas por ley.⁵ Sin embargo, este compromiso estaba supeditado a que los representantes de APS consiguieran un comprador para el equipo y otros bienes de la fábrica.

³ Código de Trabajo de El Salvador, artículos 58, 187 y 202.

⁴ Ley de Zonas Francas (1998), artículo 29(b).

⁵ En el acuerdo firmado por las partes, la Procuraduría General de la República de El Salvador señaló que, según la ley, los trabajadores tenían derecho al 100 por ciento del dinero que se les adeudaba.

A cambio de este compromiso (condicional) de los representantes de la fábrica de pagar a los trabajadores aproximadamente el 50 por ciento de la indemnización que les correspondía por ley, los representantes de los trabajadores acordaron abstenerse de presentar una demanda por la indemnización ante los tribunales laborales de El Salvador. La presentación de una reclamación de este tipo habría impedido que los representantes de la fábrica persiguieran la venta del equipo y otros bienes de la instalación.

En su lugar, se formó un comité compuesto por representantes de las fábricas, representantes de los trabajadores y funcionarios del gobierno para realizar un inventario del equipo y bienes que quedaban en APS, fijar el precio de cada artículo, responder a las solicitudes de los compradores potenciales y, si se conseguía un comprador, garantizar una distribución equitativa de los fondos a los trabajadores.

Desafortunadamente, no se identificó ninguna oferta viable para los trabajadores por la venta de los activos de la fábrica entre la fecha del cierre, a finales de agosto de 2022, y la fecha de pago acordada, el 13 de diciembre de 2022. Como resultado, los trabajadores decidieron proceder con la presentación de una demanda judicial contra APS, a través de la cual exigían el pago completo de los salarios, indemnización y otras prestaciones de ley que se les adeudaban en el momento del cierre de la fábrica.

Durante más de un año después del cierre de la fábrica APS, los trabajadores han informado que han experimentado dificultades significativas como resultado de la falta de pago de sus salarios adeudados, indemnización y otras prestaciones. Los trabajadores dieron testimonio al WRC que no podían pagar el alquiler de sus casas, recibos de servicios públicos y cuotas escolares de sus hijos. Muchos también dijeron al WRC que no podían pagar por la atención médica ni comprar comida suficiente para sus familias.

La legislación laboral salvadoreña establece explícitamente que cuando una fábrica cierra, sus trabajadores deben recibir inmediatamente todos los salarios no pagados y la indemnización que le corresponda por ley. De acuerdo con cálculos elaborados por el Ministerio de Trabajo de El Salvador, a los 831 ex empleados no gerenciales de APS se les debían \$2 millones. Además, los códigos de conducta de los proveedores de las principales empresas de prendas de vestir como Hanesbrands exigen de manera uniforme que los trabajadores de sus fábricas proveedoras reciban todos los salarios y beneficios requeridos por ley.⁶

La aparente falta de voluntad de Hanesbrands y Specialized de garantizar que se cumplan estos estándares, y de permitir que los trabajadores que fabricaron su ropa de marca sean estafados con millones en compensaciones legalmente adeudadas que ganaron por años de arduo trabajo, dice

⁶ Véase, por ejemplo, el Código de Conducta de Gildan, que establece que “Gildan y sus socios comerciales deben cumplir plenamente con todos los requisitos legales pertinentes para la gestión de sus negocios...”, https://gildancorp.com/media/uploads/global/plugin/bcode_of_conduct_poster_es_final_280818_sgcPOwg.pdf; y las Normativa Mundial Para Proveedores que dice que “Exigimos a los Proveedores que cumplan con las leyes y noirras pertinentes y apoyen los derechos humanos fundamentales para todas las personas.” <https://hbisustains.com/wp-content/uploads/2022/07/HBI-GSS-2022-Spanish.pdf>.

mucho sobre la autenticidad de los compromisos auto declarados de estas marcas de “promover los derechos humanos... en nuestras cadenas de suministro” y “mejorar la vida de las personas.”⁷

⁷ Steve Bratspies, “A Message from Steve Bratspies, CEO, Hanesbrands,” video de Hanesbrands Sustainability, 1:53, <https://hbsustains.com>, “Entendemos nuestra responsabilidad de mejorar la vida de las personas” (Traducción WRC); Specialized, “Our Valores,” <https://www.specialized.com/us/en/sustainability>.

IV. Recomendaciones para la acción correctiva

Ante el cierre de la fábrica, el WRC informó a las marcas que se abastecían de APS sobre su responsabilidad, en virtud de sus propias normas laborales, de garantizar que los 831 trabajadores de la instalación recibieran todos los salarios adeudados, las indemnizaciones y otras prestaciones que les corresponden por ley en el momento del despido. Dado que la empresa matriz de APS, Shangying Global, parece haber desaparecido y que no se ha encontrado comprador para los modestos activos sobrantes de la fábrica, el WRC aconsejó a las marcas que la única forma de lograrlo fue a través de contribuciones humanitarias por parte de las propias marcas que sean suficientes, en su total, para compensar a los trabajadores por esta falta de pago.

V. Respuesta de los compradores

El WRC se comunicó con varias marcas y otras entidades que participaron como agentes en la compra de prendas de vestir producidas en APS durante el período antes del cierre de la fábrica, solicitando su asistencia para garantizar que los trabajadores recibieran los salarios adeudados, la indemnización y las otras prestaciones que les corresponden por ley en el momento de sus despidos.

Kellwood, el agente de compras Alwants y Gildan se comprometieron a contribuir, en total, \$1.34 millones de dólares para ser distribuidos a los trabajadores de APS. Estas contribuciones se distribuirán en su totalidad a los trabajadores de APS, con la asistencia de representantes de los trabajadores y defensores de los derechos de las mujeres en El Salvador. Estos fondos representan el 67 por ciento de la compensación legalmente debida a los trabajadores al momento del cierre de la fábrica.

El hecho de que Hanesbrands y Specialized, cuya indumentaria fue confeccionada por los trabajadores de APS antes del cierre de la fábrica, no se comprometieron a brindar una asistencia comparable deja a los trabajadores sin aproximadamente el 33 por ciento de la compensación que legalmente les correspondía en el momento en que se terminó su empleo, una cantidad equivalente a aproximadamente \$659,000.

Se trata de dinero que estos trabajadores ganaron legalmente mientras fabricaban prendas de vestir para compradores internacionales, entre ellos Hanesbrands y Specialized, que afirman cumplir con las normas éticas en sus cadenas de suministro mundiales, pero que no lo han hecho en este caso. Ambos se han negado a contribuir de manera significativa.

Hanesbrands, presionado repetidamente para que actuara, finalmente ofreció una contribución que representa una fracción minúscula del dinero adeudado a los trabajadores, llegando a ofrecer una cantidad simbólica.

Desde el cierre de la fábrica APS, tanto los representantes de los trabajadores de WRC como los de APS han escrito a Specialized en múltiples ocasiones solicitando la ayuda de la empresa para abordar el impago de la indemnización legalmente debida a los empleados. Specialized nunca ha respondido a estas comunicaciones, una extraordinaria muestra de desprecio por los derechos humanos de los trabajadores que confeccionan sus prendas. Como se señaló anteriormente, la empresa sigue afirmando en su sitio web que sus “valores” incluyen “la promoción de los derechos humanos... en nuestra cadena de suministro,” y que está “trabajando arduamente para mejorar el desempeño social y ambiental de nuestros proveedores.”⁸

Con el fin de resolver la falta de pagar por completo a los trabajadores sus salarios, indemnización y otras prestaciones terminales que les correspondían por ley en el momento en que cerró la fábrica APS y para aliviar las dificultades que se enfrentan los trabajadores como resultado de esta falta de pago, el WRC sigue exhortando a que tanto Hanesbrands como Specialized hagan contribuciones significativas de fondos para ayudar a rectificar el impago de

⁸ Specialized, “People. Planet. Performance.”

salarios, indemnización y las otras prestaciones adeudadas a los trabajadores que confeccionaron sus prendas en la fábrica APS.